

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

42215 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Toledo por la que se convoca subasta pública para la enajenación de un inmueble.*

Por Resolución del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, previa autorización del Ministerio de Trabajo e Inmigración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 1221/1992 sobre el Patrimonio de la Seguridad Social, se ha acordado la enajenación en pública subasta, mediante procedimiento abierto, de una finca sita en Talavera de la Reina.

Se trata de un local situado en la C/ Alfares, 12, semiesquina con la C/ Sta Teresa de Jesús, 1-3, en Talavera de la Reina (Toledo). El local, si bien es único, está formado por la unión de tres locales registrales, inscritos en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Talavera de la Reina, cuyas anotaciones son las siguientes: a) finca n.º 17.784, con una superficie de 361 m2, b) finca n.º 37.706, con 265 m2 y c) finca n.º 17.785, de 263 m2. La referencia catastral es 3855031UK4235N0002UZ.

La subasta se celebrará en la sede principal de la Dirección Provincial de la TGSS de Toledo, sita en la plaza de San Agustín 3 de esta misma ciudad, el próximo día 10 de febrero de 2012, a la diez horas.

El tipo de salida de la subasta será de 912.262,84 euros, coincidente con el 100% de la valoración del inmueble, siendo requisito indispensable, para participar en ella, la previa constitución de una fianza por cuantía de 228.065,71 euros, en la forma prevista en el pliego de condiciones que rige esta subasta, cuya consulta o entrega del mismo estará a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial.

Podrán presentarse ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 9 de febrero de 2012 en el Registro General de la Dirección Provincial de la TGSS de Toledo, en la plaza de San Agustín, 3, en la planta segunda.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 15 de diciembre de 2011.- El Director Provincial de la TGSS de Toledo, Juan Francisco Camaño Hernández.

ID: A110092685-1